


Título:	Protección Ambiental. Luces y Sombras, a 50 años de Estocolmo		
Autor:	Revuelta Vaquero, Benjamín		
País:	 México		
Publicación:	Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 44 - Diciembre 2022		
Fecha:	23-11-2022	Cita:	IJ-MMMDCXXLI-311

Protección Ambiental

Luces y Sombras, a 50 años de Estocolmo

Dr. Benjamín Revuelta Vaquero [1]

Introducción

Este pequeño ensayo reproduce mi participación en el XIV Foro Internacional de Derecho Ambiental, Buenos Aires 2022, en el Panel 1, “A 50 años de Estocolmo”. Una invitación del Doctor Dino Bellorio, a quien agradezco. Ha sido la oportunidad magnífica para construir una breve reflexión sobre los avances y los temas pendientes en materia ambiental en estos 50 años.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 marcó un nuevo paradigma en la preocupación internacional sobre el medio ambiente. Con la presencia de 120 países se adoptó la Declaración de Estocolmo, el Plan de Acción para el Medio Humano y se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

La Declaración de Estocolmo, a través de 26 principios, planteó la importancia del medio ambiente para la humanidad. En este sentido, se inició la comunicación internacional y la búsqueda de alternativas para hacer compatibles el crecimiento económico, con el control de la contaminación del aire, el agua y los océanos para alcanzar el bienestar de las personas de todo el mundo (UN, 2022).

Por su parte, el Plan de Acción estableció: El programa global de evaluación del medio humano, como un esquema de vigilancia mundial; las actividades de ordenación del medio humano; y, algunas medidas internacionales auxiliares de la evaluación y ordenación, las que se desglosaron en 109 recomendaciones (UN, 2022).


El Secretario General, Maurice Strong, señaló que la percepción generalizada de los asistentes fue “la comprensión de que el hombre había llegado a uno de esos puntos fundamentales en su historia donde sus actividades son los principales determinantes de su propio futuro”. (UN, 2022, pág.1)

Así, se abrió una nueva época para la vida planetaria. Un nuevo paradigma que obligaba a la especie humana a tener conciencia y cuidado de su entorno, como una condición fundamental de su propia existencia.

A partir de ahí, han venido ocurriendo una serie de eventos que marcan los esfuerzos y los avances logrados. El análisis de estos eventos también nos permite inferir las acciones pendientes que la raza humana debe impulsar con mucho mayor vigor, ante las señales claras de una crisis ambiental que ya está padeciendo el planeta. En este sentido, los siguientes apartados: Luces y sombras, buscan ofrecer una visión breve de conjunto de lo ocurrido en estos últimos 50 años[2].

Luces

La referencia a los aspectos positivos que han ocurrido en los últimos 50 años en materia ambiental que aquí se ofrece no pretende ser exhaustiva. En realidad sólo se identifican algunos de los asuntos más relevantes, con el objetivo de observar momentos y tendencias.

Título:	Protección Ambiental. Luces y Sombras, a 50 años de Estocolmo		
Autor:	Revuelta Vaquero, Benjamín		
País:	 México		
Publicación:	Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 44 - Diciembre 2022		
Fecha:	23-11-2022	Cita:	IJ-MMMDCCXLI-311

Numerosos personajes admiten que la fotografía LA CANICA AZUL difundida por la NASA en 1972, es la imagen más famosa de la tierra. Esta imagen ha logrado un gran efecto en percibir la unidad del planeta y la fragilidad. Para algunos esta imagen significa la esencia del concepto de sostenibilidad; la necesidad de preservar la naturaleza y el medio ambiente, pues sólo tenemos una casa: nuestro planeta azul (Sostenibilidad 2022).

La COBERTURA MEDIÁTICA sobre catástrofes y fenómenos naturales ha sido muy importante para la gente tome conciencia de los fragilidad del equilibrio ambiental, de la fuerza de la naturaleza, así como de presencia de estos fenómenos, que se presentan cada vez con mayor intensidad.[3]

La PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA ha sido fundamental para documentar miles de casos y situaciones en todo el planeta. Una gran diversidad de temas ambientales se ha venido discutiendo, teorizando y exponiendo. Se han formulado movimientos que sustituyen la visión antropocéntrica tradicional, por una nueva visión ecocéntrica, que tiene múltiples variantes o denominaciones (ambientalismo, ecologismo, ecologismo profundo, ecologismo jurídico, etc.,) pero que en todo caso se sustenta en razonamientos como los de Lovelock en el cuidado de Gaia o Pachamama (Zaffaroni, 2011).

EL DESARROLLO DE ORGANIZACIONES AMBIENTALES, no sólo a nivel internacional como el caso de Green Peace en 1971 y varias más, sino el desarrollo de miles de organizaciones ambientalistas nacionales y locales en prácticamente todo el planeta. Personajes que de manera individual o colectiva han venido alzando la voz en medios de comunicación y redes sociales para denunciar atropellos y defender temas ambientales.


La EDUCACIÓN AMBIENTAL formal e informal se ha venido fortaleciendo de manera notable. Hoy día, en prácticamente todas las escuelas e instituciones de educación de cualquier país se ofrecen varios cursos sobre ecología o medio ambiente. Ello, es un elemento relevante para fortalecer la conciencia y cultura ambiental de la población[4].

EL INFORME BRUNDTLAND rendido a la Naciones Unidas, en 1987 es considerado un partegauas en la percepción de nuestro futuro común y el desarrollo sostenible. El documento señalaba que el desarrollo económico estaba propiciando un costo medio ambiental muy alto y se establecían restricciones para cuidar el planeta.

La CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP) es la cumbre anual que realiza la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) donde se reúnen 196 países más la Unión Europea, desde 1994. En este marco sobresalen la COP 3 sede del Procolo de Kyoto donde se establecen compromisos para contener emisiones. La COP 21 el Acuerdo de París que fija el calentamiento global por debajo de los 2 grados, preferiblemente 1.5, para el año 2100 (UNFCCC, 2022).

EL LIDERAZGO DE PERSONAJES que han tenido la capacidad y las condiciones para sostener una visión pública a favor del medio ambiente, tales como Al Gore o más recientemente Greta Thumberg. A partir de la presentación del DOCUMENTAL UNA VERDAD INCÓMODA de Guggenheim presentado por Al Gore en 2006, se empezó a entender, con evidencia científica, el complejo tema del calentamiento global (Marquina 2009). Al Gore no ha parado desde entonces en la convocatoria y realización de foros, seminarios, capacitaciones, así como en impulsar movimientos ambientales en todo el planeta[5].

La CARTA ENCÍCLICA LAUDATO SÍ, el Cuidado de Nuestra Casa Común del año 2015, es un gran documento que marca una profunda preocupación de la Iglesia Católica que se expresa sin

Título:	Protección Ambiental. Luces y Sombras, a 50 años de Estocolmo		
Autor:	Revuelta Vaquero, Benjamín		
País:		México	
Publicación:	Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 44 - Diciembre 2022		
Fecha:	23-11-2022	Cita:	IJ-MMMDCXXLI-311

precedentes. En ella, el Santo Padre Francisco hace un llamado a cambiar hábitos, estrategias económicas y a adoptar principios de sostenibilidad para el cuidado del Planeta (Vaticano 2022).

La EVOLUCIÓN DE LOS MECANISMOS JURÍDICOS, en especial el reconocimiento y la evolución del DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO (Revuelta 2021). Se trata de resoluciones recientes, que han ocurrido prácticamente desde el 2017, de la mano con la Opinión Consultiva 23/2017 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A esta visión se suma el resolutivo del caso Lhaka Honhat vs. Argentina en 2020, así como el reconocimiento del Consejo de Derechos Humanos de la ONU de octubre de 2021 (ONU, 2022). Este amplio reconocimiento jurídico del derecho humano a un medio ambiente sano es un mecanismo fundamental para su defensa jurisdiccional presente y futura (Peña, 2021).

INCORPORACIÓN DE CAPÍTULOS DE MEDIO AMBIENTE en los acuerdos comerciales internacionales. Por ejemplo, el Capítulo 24 del T-MEC en el caso de México, Estados Unidos y Canadá es un elemento importante para controlar las afectaciones al medio ambiente[6].

Finalmente, en este mismo ámbito podemos agregar la CONCEPTUALIZACIÓN DE ECOCIDIO por un panel de expertos independientes en 2021, que está proponiendo su incorporación al Estatuto de Roma. Así se entiende por ecocidio: “cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que cause daños graves que sean extensos o duraderos al medioambiente” (Ecocide Law 2022, pág. 5).


Sombras

La identificación de todos los temas mencionados arriba muestra -sin lugar a dudas- un camino evolutivo en la valoración del medio ambiente; una preocupación creciente para el cuidado y protección de la naturaleza. Sin embargo, existe una diversidad de indicadores que muestran que la crisis ambiental se esta agravando. Tema que ha sido reconocido por la propia ONU (UNEP, 2021). Hay una infinidad de problemas ambientales que no se han logrado contener. Las comunidades, los países y el planeta -en mayor o menor grado, dependiendo de la ubicación territorial- tienen problemas de cambio climático, deforestación, reducción de biodiversidad, degradación de ecosistemas, escasez y contaminación de agua, contaminación atmosférica y de suelos, etc. Esta realidad nos lleva a reflexionar sobre algunas de las sombras; sobre algunos temas pendientes.

DEBILIDAD DE LOS ACUERDOS DE LA COP en materia de cambio climático y protección al ambiente. Se trata de mecanismos de soft law que carecen de coercibilidad para su implementación. En realidad su cumplimiento queda a la buena voluntad de cada País, lo que ha ocasionado debilidad en su instrumentación. Cobra sentido lo mencionado por Revuelta y Verduzco (2019, pág. 7):

“Así, podemos apuntar que la Convención Marco de las Naciones Unidas, a pesar de ser un plan muy ambicioso -teniendo en cuenta que los objetivos y acuerdos que en ella se establecen- no ha logrado mayores avances, tanto por la falta de disposición de los países desarrollados y no desarrollados, como por la falta de cumplimiento de los acuerdos, pues éstos resultan ser totalmente débiles: con ambiciones fuertes, pero un rigor laxo”[7].

En conjunto con lo anterior, se identifica un BAJO COMPROMISO DE LOS PAÍSES PODEROSOS. Desde el inicio, algunos países poderosos e industrialmente contaminantes han evitado comprometerse y mantener los estándares previstos. Por ejemplo, Estados Unidos no ratificó el Protocolo de Kyoto, argumentando que un acuerdo como éste supone un riesgo para su economía. Esta misma postura asumió Australia. Canadá abandonó el Protocolo en 2011. Japón y Rusia, se unieron a la postura de Canadá durante la COP 18 en 2012 y se volvieron opositores a participar en un segundo periodo del

Título:	Protección Ambiental. Luces y Sombras, a 50 años de Estocolmo		
Autor:	Revuelta Vaquero, Benjamín		
País:	 México		
Publicación:	Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 44 - Diciembre 2022		
Fecha:	23-11-2022	Cita:	IJ-MMMDCXXLI-311

Protocolo. Esta negativa a participar y adoptar compromisos resulta muy significativa, considerando que en 2009 Japón, Rusia y Canadá representaban el 40% del total de las emisiones de los países del Anexo B del Protocolo (SEAN-CC, 2012).

Así, los compromisos internacionales siguen siendo un buen discurso, pero su implementación se debilita, se tambalea. Varios de los países industrializados, responsables de las principales emisiones no tienen un compromiso real para reducirlas y prefieren seguir apostando a su desarrollo económico, a costa del medio ambiente planetario.

EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL para apoyar a los países en desarrollo no ha fluido. En diversos momentos se ha establecido que los países en desarrollo deben recibir mayor apoyo financiero para implementar sus acciones de adaptación y mitigación. Sin embargo, ello no ha ocurrido[8]. Incluso debe observarse que el abandono de Canadá al Protocolo de Kyoto en 2011, se debió a que no podrían cumplir con los compromisos financieros[9].

ESFUERZOS NACIONALES DISCRECIONALES E INTERMITENTES. Al quedar a la buena voluntad de las partes los compromisos ambientales de la COP se ha observado que los países no muestran esfuerzos contundentes y continuados. Al parecer ello está en función de las percepciones, prioridades y compromisos de la administración en turno. El caso de la Administración de Donald Trump en Estados Unidos de América y de Andrés Manuel López Obrador en México muestran tendencias regresivas en el camino de impulsar políticas ambientales y energías limpias[10].

POLÍTICAS DESARTICULADAS. Una revisión de Revuelta y Verduzco (2019) identificó la desarticulación de políticas de cambio climático en México, entre los niveles federal, estatales y municipales. Adicionalmente a ello, debe notarse que los gobiernos locales tienen severas restricciones económicas para atender problemas ambientales mayores, como tratamiento de aguas, separación de residuos, rellenos sanitarios, etc., por lo que existe un déficit notable en el tratamiento de estos temas ambientales. Es posible que la problemática de México pueda reproducirse en otros Países Latinoamericanos.


Si bien, como se señaló arriba, la educación ambiental formal e informal se viene fortaleciendo, ello todavía no alcanza niveles suficientes para generar grandes movimientos sociales en defensa del medio ambiente. El ACTIVISMO AMBIENTAL en los países latinoamericanos está en proceso de fortalecerse. Aún requiere ser más fuerte para poder influir de manera más determinante en la agenda política de las distintas autoridades.

La DEFENSA JURÍDICA del medio ambiente muestra una fabulosa tendencia al alza. No solamente en el número de casos planteados ante distintos tribunales, sino en el sentido de las resoluciones que se están logrando. Los procesos de “ecologización del derecho” “enverdecimiento de las cortes” y “fertilización cruzada” identificados por Peña (2020) están ocurriendo en Latinoamérica. Sin embargo, en muchos casos se está presentando una grave complejidad para el cumplimiento de las sentencias, puesto que las resoluciones tienen alcances de política pública[11].

Conclusiones

La Convención de Estocolmo de 1972 ha sido piedra angular para instalar los temas ambientales como asuntos de atención mundial. A partir de ahí, personas, organizaciones y gobiernos han venido impulsando una gran diversidad de acciones en todo el planeta.

Sin embargo, la crisis ambiental parece caminar más rápido que las acciones que se están llevando a cabo para contener el deterioro. Ello, obliga a profundizar en los compromisos y en las acciones

Título:	Protección Ambiental. Luces y Sombras, a 50 años de Estocolmo		
Autor:	Revuelta Vaquero, Benjamín		
País:	 México		
Publicación:	Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 44 - Diciembre 2022		
Fecha:	23-11-2022	Cita:	IJ-MMMDCXXLI-311

que se deben emprender en los distintos niveles: desde los grandes acuerdos internacionales, las políticas nacionales, los esfuerzos locales y hasta las acciones cotidianas que hacemos cada una de las personas.

Hacer un balance de lo que ha ocurrido en 50 años en los temas ambientales es una tarea muy compleja que requiere un desarrollo documentando y profundo. No obstante, el ejercicio de identificar algunas luces y sombras -como lo ofrece el presente artículo- resulta muy atractivo porque permite un sobrevuelo de varios de los aspectos más relevantes; ya sea de lo logrado y también de aquellos aspectos concretos sobre los que se requiere trabajar para lograr la sostenibilidad de la Pachamama.

Referencias [arriba]

CEC (2022) Recibe la CCA Petición sobre el Impacto Ambiental del Tren Maya, Disponible en: <http://www.cec.org/es/medios/comunicados-de-prensa/recibe-la-cca-peticion-sobre-el-impacto-ambiental-del-proyecto-tren-maya/>.

Ecocide Law (2022). Legal Definition of Ecocide, Commentary and Core Text, disponible en: <https://ecocidelaw.com/legal-definition-and-commentary-2021/>.

El País, Diario 22-06-2012, “La cumbre verde acaba en decepción”, Francho Barón, España, en: https://elpais.com/sociedad/2012/06/22/actualidad/1340388426_988566.html.

La Vanguardia (2012) Canadá confirma que ya no forma parte del Protocolo de Kioto <https://www.lavanguardia.com/medio-ambiente/20121218/54356446854/canada-protocolokioto.html>.

Marquina, Orietta (2009). Una Verdad Incómoda, publicado en Educación Vol. XVIII, N° 34, marzo 2009, pp. 7-18, disponible en: <file:///Users/benjaminrevuelta/Downloads/Dialnet-UnaVerdadIncomoda-5056858.pdf>.


ONU (2022). El Consejo de Derechos Humanos reconoce el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498132#:~:text=El%20Consejo%20de%20Derechos%20Hum,anos%20de%20la,%20ONU%20declar%C3%B3%20este,con%20otros%20actores%2C%20pa%20ra%20implementarlo.>

Peña Chacón, Mario (2020, 30 de enero), “Enverdecimiento de las Cortes Latinoamericanas, últimos avances jurisprudenciales”. Consultado el 12 de mayo de 2020 en: <https://derecho.ucr.ac.cr/Posgrado/actualidad-juridica/enverdecimiento-de-las-cortes-latinoamericanas-ultimos-avancesjurisprudenciales/>.

Peña Chacón, Mario (2021). Derechos Humanos y Medio Ambiente. San José (Costa Rica): Universidad de Costa Rica.

Revuelta, Benjamín (2021). La Evolución del Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano, en Medina García Aldo Rafael et al. El Estado Constitucional a Debate, Tirant Lo Blanch, México.

Revuelta y Verduzco (2019). Instituciones de Cambio Climático en México. Planeación, Implementación y Prospectiva, en Peña Chacón Mario, El Derecho Ambiental en el Siglo XXI. Universidad Nacional de Costa Rica.

Título:	Protección Ambiental. Luces y Sombras, a 50 años de Estocolmo		
Autor:	Revuelta Vaquero, Benjamín		
País:		México	
Publicación:	Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 44 - Diciembre 2022		
Fecha:	23-11-2022	Cita:	IJ-MMMDCXXLI-311

SEAN-CC, traducción por PNUMA-REGATTA (2012) Documento Informativo Segundo Período de Compromiso del Protocolo De Kioto (KP2) , en: segundo período de compromiso del protocolo de kioto - Reg attawww.cambioclimaticor egatta.org/index.../negociacio nes-cmnucc?...

Sostenibilidad (2022). La Canica Azul, disponible en https://www.sostenibilida d.com/medio-ambie nte/historia-canica-azu l/?_adin=02021864894.

The Guardian (2015), Milman, Oliver: James Hansen, father of climate change awareness, calls Paris talks 'a fraud', disponible en: <https://www.theguardian.com /environment/2015/dec/12/jamesh ansen-climate-c hange-paris-talks-fraud>.

UN (2022). Conferencias Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://www.un.org/e s/conferences/environme nt/stockholm1972>.

NEP (2021). Making Peace with Nature, Report, disponible en: <https://www.unep.o rg/resources/making -peace-nature>.

UNESCO (2022) Compromiso de educación sostenible para 2025. Disponible en: <https://es.u nesco.org/news/unesco-quiere-qu e-educacion-amb iental-sea -componente-clave-planes-estudio-2025>.

UNFCCC (2022). El Acuerdo de Paris, disponible en: <https://unfccc.int/es/pr ocess-and-meetings/the -paris-agreement/el-acuerd o-de-paris>.

Vaticano (2022). Encíclica Laudato Sí, Nuestra Casa Común, 2015, disponible en: https://www.vatican.va/con tent/francesco/es/encycli cals/docum ents/papa-francesco_201505 24_enciclica-laudato-si.html.

Zaffaroni, Eugenio R. (2011). La Pachamama y el Humano, UNL Virtual, Buenos Aires, Argentina.

Notas [arriba]

[1] Doctor en Gobierno y Política por la Universidad de Essex, U.K. Maestro en Políticas Públicas por el ITAM. Profesor-investigador de Tiempo Completo, adscrito a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Autor de una diversidad de temas sobre derecho ambiental, que se puede consultar en: <http://www.doctorvaquero.com.mx/>.

[2] Sin lugar a dudas hacer un recuento detallado de lo ocurrido en 50 años es un tema complejo y profundo. No obstante, ofrecer un sobrevuelo de manera muy breve -como lo hace este artículo- resulta atractivo para identificar aspectos sobresalientes.


[3] Los medios de comunicación en todo el mundo, desde hace muchos años han estado dando cobertura cada vez mayor a las catástrofes y desastres naturales.

[4] De hecho, la UNESCO ha pedido que la educación para el desarrollo sostenible sea un componente central de los sistemas educativos en todos los niveles para 2025 (UNESCO 2022).

[5] A ellos se suma una cantidad muy importante de actores y personajes públicos, como Leonardo Di Caprio y muchos otros.

[6] Justo el 21 de Julio de 2022 la Comisión para la Cooperación Ambiental recibió petición sobre el impacto ambiental del Proyecto Tren Maya en México (CEC 2022).

[7] Múltiples personajes, ambientalistas y periodistas han ejercido una crítica de los avances internacionales. Por ejemplo, Naomi Klein, activista y periodista canadiense, conocida por su

Título:	Protección Ambiental. Luces y Sombras, a 50 años de Estocolmo		
Autor:	Revuelta Vaquero, Benjamín		
País:	 México		
Publicación:	Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 44 - Diciembre 2022		
Fecha:	23-11-2022	Cita:	IJ-MMMDCCXLI-311

escepticismo contra las negociaciones climáticas internacionales asegura que “Es un error poner demasiado énfasis en la importancia de las cumbres. (...) Las conversaciones sobre el clima se hacen a puerta cerrada y las emisiones han subido un 60% en las últimas décadas”. (El País, 2015). Por su parte, el climatólogo estadounidense, pionero del Cambio Climático, James Hansen, declaró sobre el Acuerdo de París que “es un fraude y una farsa”... “Una suma de palabras y de promesas, sin acciones concretas”, “... Mientras los combustibles fósiles parezcan ser los combustibles más baratos que existen, los seguirán quemando” (The Guardian, 2015).

[8] Se señaló una cifra de 100,000 millones de dólares para 2020. Para mayor detalle ver: <https://unfccc.int/es/news/final-cop21>.

[9] El Ministro Peter Kent señaló: “... Canadá no iba a poder cumplir con sus compromisos con Kioto, ya que hubiera tenido que “transferir 14.000 millones de dólares de los contribuyentes canadienses a otros países, el equivalente de 1.600 dólares canadienses por cada familia” (La Vanguardia, 2012).

[10] Temas de los cuales da amplia cuenta la revisión de medios de comunicación.

[11] Por ejemplo, una resolución reciente en México donde el juez ordena el saneamiento de un río en medio de la ciudad. Las autoridades municipales tienen severas restricciones: no tienen recursos, no tienen personal capacitado, deben coordinarse con otras instancias, los periodos de su administración son cortos, etc., etc.